



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 – Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de septiembre de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	GILDARDO DE JESUS ARROYAVE AGUIRRE
Demandada:	COLPENSIONES y ARTURO GUERRA MEDINA
Radicado:	050013105002 20160109400
Asunto:	ACLARA

Solicita el apoderado de COLPENSIONES aclaración del auto mediante el cual se liquidó y aprobó costas de fecha 15 de septiembre de 2020, por cuanto las costas de primera instancia, fueron fijadas en \$2.300.000 pero en la liquidación quedó \$3.500.000.

Revisado el proceso, se advierte que en página 54 anexo 001 del expediente digitalizado, en la sentencia de primera instancia se fijaron agencias en derecho a cargo de COLPENSIONES en la suma de \$2.300.000, por lo que habrá de aclararse el auto que liquidó costas del 15 de septiembre de 2020 y las costas quedarán así.

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	
A cargo de COLPENSIONES y en favor de GILDARDO DE JESUS ARROYAVE AGUIRRE	\$2.300.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA	
A cargo de COLPENSIONES y en favor de GILDARDO DE JESUS ARROYAVE AGUIRRE	\$400.000

Ejecutoriado el presente auto, se dispondrá el **ARCHIVO** del proceso.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f31e98e607068923252235c86412d234bb69e5f36e7912c3543f808a431deb88**

Documento generado en 05/09/2023 01:18:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>